



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

**EVALUACIONES DE BIOSEGURIDAD**



- ✓ **MANUAL DE BIOSEGURIDAD**
  
- ✓ **GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS AVÍCOLAS**
  
- ✓ **GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLANTAS DE INCUBACION**
  
- ✓ **GUIA TECNICA PARA REGULAR EL PROCESO DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS**



# FORMATO PARA LA EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS REPRODUCTORAS



Fecha de la Inspección \_\_\_\_\_

## I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA

11. Capacidad de la granja:
12. Capacidad utilizada en la granja:
13. Número de módulos de la granja:
14. Número de galeras:
15. Función zootécnica de la granja:
16. Edad de las aves:

## III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (identificar y bajo vigilancia) Si _____ No _____				
18. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____				
19. Registros de visitas oficiales semestralmente Si _____ No _____				
20. Resultados oficiales negativos (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:				
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar	Tifosis / Pulorosis	Laringotraqueitis Infecciosa
I Cuatrimestre				
II Cuatrimestre				
III Cuatrimestre				
Resultados				
<b>*Tifosis, pulorosis y laringotraqueitis para las granjas reproductoras y ponedoras exportadoras.</b>				
5-Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia Si _____ No _____ (Mínimo una vez por año)				



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21.Registro de visitas		2	0	
22. Existencia de cerca perimetral de la granja*		6	0	
23. Acceso controlado de personas y vehículos		2	0	
24. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
25. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
26. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la granja		2	0	
27. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
28. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
29. Pediluvio sanitario al ingreso de la granja		2	0	
<b>*(Que impida el ingreso de animales domésticos)</b>	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## V. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 12	SI	NO	
30. Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja		2	0	
31. Se maneja una sola especie		2	0	
32. Se manejan edades múltiples en granjas		0	2	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera		2	0	
34. Programa y registro de vacunación		2	0	
35. Registro de mortalidad		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## VI. PERSONAL

	PUNTUACION 8	SI	NO	
36. Capacitación continua al personal (bioseguridad, temas sanitarios e inocuidad huevo)		2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja		0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas		0	2	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa		2	0	
	<b>TOTAL</b>			



## VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de cloración de agua de bebida		2	0	
41. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido*		3	0	
42. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco		1	0	
<b>*Bacteriológico cada seis meses</b>				
	<b>TOTAL</b>			

## VIII. GALLINAZA / POLLINAZA / DISPOSICIONES DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 13	SI	NO	
43. Tratamiento físico, químico o biológico de la gallinaza o pollinaza		4	0	
44. Reutilización de pollinaza como nueva cama		0	2	
45. Transporte seguro de gallinaza		2	0	
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)		2	0	
47. Disposición segura de los cadáveres*		3	0	
<b>*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un registro de enfermedad</b>				
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## IX INSTALACIONES

	PUNTUACION 8	SI	NO	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada		2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja		2	0	
50. Pisos de cemento		2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	PUNTUACION 13	SI	NO	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de las galeras		1	0	
53. Las galeras cuentan con malla anti pájaros en buen estado		1	0	
54. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a las galeras		2	0	
55. Programa y control de roedores (registros y mapas de ubicación de trampas)		4	0	
56. Programa de control de insectos (registros)		1	0	
57. Existen otros animales domésticos con acceso a las galeras		0	4	
	<b>TOTAL</b>			





## XI ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
58. Programa de limpieza y desinfección * (registro de dosis, volúmenes)	4	4	0	
59. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días	3	3	0	
60. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos	3	3	0	
<b>*Instalaciones, transporte, equipos, cajas y bandas de huevo</b>				
<b>TOTAL</b>				

## XII. SUPERVISIÓN MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICACIÓN

	PUNTUACION 8	SI	NO	
61. Veterinario responsable de medicación y vacunación	2	2	0	
62. Realización de necropsias en zonas definidas	2	2	0	
63. Registro de medicación	2	2	0	
64. Productos de uso veterinarios registrados	2	2	0	
<b>TOTAL</b>				

<b>Puntuación Ideal = 100 puntos</b>	<b>Puntuación Real =</b>	<b>puntos</b>
--------------------------------------	--------------------------	---------------



### XIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA GRANJAS REPRODUCTORAS

	PUNTUACION 22	SI	NO	
70. Huevos recolectados a intervalos frecuentes (mínimo 4 veces al día)	2	2	0	
71. Huevos sucios, rotos recolectados en recipientes separados	2	2	0	
72. Existen lineamientos de lavado y desinfección de manos al personal	4	4	0	
73. Limpieza y desinfección del huevo fértil incubable	4	4	0	
74. Sala de almacenamiento de huevos segura y limpia	2	2	0	
75. Monitoreo microbiológico de la sala de almacén o cuarto frío de huevo (cada 4 meses)	4	4	0	
76. Embalaje nuevo o plástico limpio y desinfectado para el transporte de huevo a la incubadora	2	2	0	
77. Transporte del huevo en camión cerrado que se pueda limpiar y desinfectar adecuadamente	2	2	0	
	<b>TOTAL</b>			

### COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

Firma	Firma
Nombre del encargado de la granja	Nombre del inspector oficial
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional	Nombre del Veterinario de la empresa



# FORMATO PARA LA EVALUACION DE MEDIDA DE BIOSEGURIDAD EN INCUBADORAS

Fecha: \_\_\_\_\_

## I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA INCUBADORA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o Distrito:
4. Poblado o Caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Incubadora:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:

## II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA INCUBADORA

13. Capacidad instalada (no de huevos):	
14. Capacidad utilizada de la incubadora:	
15. Número de incubadora:	16. Número de Nacedoras:



### III. CONDICIONES INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (debidamente identificada y supervisada) Si _____ No _____
18. Registros Actualizados de 1 año Si _____ No _____
19. Registros De visitas oficiales semestrales Si _____ No _____
20. Monitoreos oficiales de ambientes y superficies para recuento total de bacterias y hongos (aspergillus) en cuarto frio, nacedoras, incubadoras, camión huevos, pollitos, sal o aérea de vacunación, clasificación y despacho de pollitos y asilamiento para salmonella (gallinarum y puollorum) en pollitos picados no nacidos (cada 4 meses) Si _____ No _____



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## IV. INGRESO A LA INCUBADORA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21. Existente cerca perimetral en buen estado*		4	0	
22. Acceso controlado de personas y vehículos		4	0	
23. Desinfección de artículos personales		2	0	
24. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
25. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la incubadora		4	0	
26. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de plantas p/ingreso		2	0	
27. Pediluvio sanitario al ingreso y diferentes aéreas de la incubadora		4	0	
<b>*(que impida el ingreso de animales domésticos)</b>	<b>TOTAL</b>			

## V. INSTALACIONES

	PUNTUACION 25	SI	NO	
28. Existe un flujo seguro de operación (de zona limpia a zona sucia)		8	0	
29. Sala con sistema de ventilación independiente		3	0	
30. Se cuenta con aéreas de recepción y desinfección de huevos, cuarto frio, incubación, nacedoras, lavado y eliminación de desechos		4	0	
31. Existen comedor para el personal con flujo seguro		2	0	
32. Existen bodega para químicos y productos debidamente rotulados		2	0	
33. Pediluvios sanitarios en la entrada de las salas		2	0	
34. Lavado y secado de ropa en un área especificas de la planta		2	0	
35. Existen servicios sanitarios para el personal por área (limpia y sucia)		2	0	
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## VI. MANEJO GENERAL

	<b>PUNTUACION 7</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
36. El huevo proviene de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos y se identifican por lote		<b>2</b>	<b>0</b>	
37. Registro de incubabilidad, fertilidad y contaminación		<b>2</b>	<b>0</b>	
38. Uso de embalaje nuevo o plástico limpio y desinfectado para el transporte de huevos o aves de un día		<b>2</b>	<b>0</b>	
39. Existe control de temperatura y humedad en planta		<b>1</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>			

## VII. PERSONAL

	<b>PUNTUACION 11</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
40. Capacitación continua al personal (bioseguridad asp. Sanitario e inocuidad huevo)		<b>4</b>	<b>0</b>	
41. Existe personal específico para cada sección		<b>2</b>	<b>0</b>	
42. Existen lineamientos de lavado y desinfección de manos del personal		<b>2</b>	<b>0</b>	
43. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa		<b>3</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## VIII. AGUA

	<b>PUNTUACION 4</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
44. La planta incubadora cuenta con agua potable		2	0	
45. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido cada 6 meses *		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## IX. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	<b>PUNTUACION 8</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
46. Control de la maleza y desechos alrededor de la planta		2	0	
47. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a la planta		2	0	
48. Programa y control roedores (registro y mapa de ubicación de trampas)		4	0	
	<b>TOTAL</b>			





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## X. DESINFECCION Y CONTROL MICROBIOLOGICO

	PUNTUACION 17	SI	NO	
49. Programa de limpieza, lavado y desinfección*		4	0	
50. El material de revestimiento del piso y paredes permite fácil limpieza y desinfección (sin grieta)		4	0	
51. Se cuenta con tratamiento de aguas residuales		3	0	
52. Los desechos sólidos (pollitos y huevos descarte) se colocan en recipientes debidamente tapados en bolsas plásticas.		2	0	
53. Se realiza desinfección de huevo en granjas reproductoras		2	0	
54. Los sistemas de desagües están debidamente cubiertos		2	0	
<b>*Instalaciones, transporte, equipo, cajas plásticas y maquinas incubadoras/necedoras</b>				
	<b>TOTAL</b>			

## XI. SUPERVISIÓN MÉDICA VETERINARIA

	PUNTUACION 6	SI	NO	
55. Médicos veterinarios responsables de vacunación y desinfección		4	0	
56. Uso de productos veterinarios registrados		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

Puntuación Ideal = 100 puntos

Puntuación Real =

puntos



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA INCUBADORA</b>	<b>NOMBRE DEL INSPECTOR OFICIAL NACIONAL</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE OFICIAL NACIONAL/SENASA/HONDURAS</b>	<b>NOMBRE DEL VETERINARIO DE LA EMPRESA</b>



Fecha de la Inspección \_\_\_\_\_

## I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS

### GRANJAS DE POLLO DE ENGORDE

#### I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código de la granja o Establecimiento:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



Fecha de la Inspección \_\_\_\_\_

## I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS

### GRANJAS DE POLLO DE ENGORDE

#### I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código de la granja o Establecimiento:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



## II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA O ESTABLECIMIENTO

13. Capacidad de la granja:
14. Capacidad utilizada en la granja:
15. Número de módulos de la granja:
16. Número de galpones o galeras:
17. Edad de las aves:

## III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

18. Inscripción al Programa Avícola Nacional (identificada y bajo vigilancia) Si _____ No _____		
19. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____		
20. Registros de visitas oficiales de bioseguridad semestralmente Si _____ No _____		
21. Resultados oficiales (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:		
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar
I Cuatrimestre		
II Cuatrimestre		
III Cuatrimestre		
Resultados		
22 Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia SI _____ No _____ (Mínimo una vez al año)		



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

#### IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 21	SI	NO	
23. Registro de visitas		2	0	
24. Existencia de cerca perimetral de la granja *		6	0	
25. Acceso controlado de personas y vehículos		3	0	
26. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
27. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
28. Baños o instalaciones sanitarias limpias al ingreso de la granja		2	0	
29. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
30. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
<b>*(Que impida el ingreso de animales domésticos)</b>				
<b>TOTAL</b>				



## V. MANEJO GENERAL

	<b>PUNTUACION 11</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
31- Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja		2	0	
32. Se maneja una sola especie		2	0	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera		3	0	
34. Programa y registro de vacunación		2	0	
35. Registro de mortalidad		2	0	
<b>TOTAL</b>				

## VI. PERSONAL

	<b>PUNTUACION 9</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
36. Capacitación del personal		2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja		0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas		0	3	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en la casa donde habita		2	0	
<b>TOTAL</b>				



## VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de registro y potabilización del agua de bebida	2	0		
41. Análisis bacteriológico del agua en laboratorio oficial o reconocido por las autoridades oficiales *	2	0		
42. Alimento producido en planta aprobada y análisis de salmonella	1	0		
43. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco	1	0		
Bacteriológico cada 6 meses y un fisicoquímico anual				
<b>TOTAL</b>				

## VIII. POLLINAZA / DISPOSICION DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 12	SI	NO	
44. Existe el procedimiento y el registro que demuestre el tratamiento de la pollinaza entre una parvada y otra	4	0		
45. Transporte seguro de la pollinaza sin dejar residuos durante el transporte	2	0		
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)	2	0		
47. Disposición segura de los cadáveres*	4	0		
*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un riesgo de transmisión de la enfermedad				
<b>TOTAL</b>				





## IX. INSTALACIONES

	<b>PUNTUACION 8</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada	2	2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja	2	2	0	
50. Pisos de los galpones o galeras cementados	2	2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras	2	2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	<b>PUNTUACION 15</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de los galpones o galeras	2	2	0	
53. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a los galpones o galeras	4	4	0	
54. Programa y control de roedores (registro y mapa de ubicación de trampas)	4	4	0	
55. Programa y control de insectos (registros)	1	1	0	
56. Existen otros animales domésticos con acceso a la granja	0	0	4	
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## XII. ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
57. Programa de limpieza y desinfección (registro de dosis, volúmenes)	4	4	0	
58. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días	3	3	0	
59. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos	3	3	0	
	<b>TOTAL</b>			

## XII. SUPERVISIÓN MÉDICA VETERINARIA Y MEDICACIÓN

	PUNTUACION 8	SI	NO	
60. Veterinario responsable de medicación y vacunación (registro o bitácora)	2	2	0	
61. Realización de necropsias en zonas definidas	2	2	0	
62. Registro de medicación de antibióticos, desparasitaciones u otros productos con prescripción veterinaria	2	2	0	
63. Productos de uso veterinario registrados por las autoridades oficiales	2	2	0	
	<b>TOTAL</b>			

<b>Puntuación Ideal = 100 puntos</b>	<b>Puntuación Real =</b>	<b>puntos</b>	<b>%</b>
--------------------------------------	--------------------------	---------------	----------



## XII. ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
57. Programa de limpieza y desinfección (registro de dosis, volúmenes)		4	0	
58. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días		3	0	
59. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos		3	0	
	<b>TOTAL</b>			

### COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Firma	Firma
Nombre del propietario o encargado de la granja	Nombre del inspector oficial o tercerizado
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional para certificación	Nombre del Veterinario de la empresa



Fecha de la Inspección \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## I. FORMATO DE EVALUACION DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GRANJAS DE POSTURA COMERCIAL

### I. UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE LA GRANJA

1. Departamento o Provincia:
2. Municipio:
3. Aldea o distrito:
4. Poblado o caserío:
5. Longitud:
6. Latitud:

7. Código:
8. Dirección:
9. Nombre de la Granja:
10. Empresa:
11. Propietario:
12. Teléfono:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## II. INFORMACION PRODUCTIVA DE LA GRANJA

11. Capacidad de la granja:
12. Capacidad utilizada en la granja:
13. Número de módulos de la granja:
14. Número de galeras:
15. Función zootécnica de la granja:
16. Edad de las aves:

## III. CONDICION INDISPENSABLE PARA APROBAR

17. Inscripción al programa de salud aviar (identificar y bajo vigilancia) Si _____ No _____				
18. Registros actualizados de 1 año Si _____ No _____				
19. Registros de visitas oficiales semestralmente Si _____ No _____				
20. Resultados oficiales negativos (un muestreo cada 4 meses) para las siguientes enfermedades:				
Periodo de muestreo	Newcastle	Influenza Aviar	Tifosis / Pulorosis	Laringotraqueitis Infecciosa
I Cuatrimestre				
II Cuatrimestre				
III Cuatrimestre				
Resultados				
<b>*Tifosis, pulorosis y laringotraqueitis para las granjas reproductoras y ponedoras exportadoras.</b>				
5-Control (IA y NC) en aves de traspatio de la periferia SI _____ No _____ (Mínimo una vez por año)				



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

#### IV. INGRESO A LA GRANJA

	PUNTUACION 22	SI	NO	
21.Registro de visitas		2	0	
22. Existencia de cerca perimetral de la granja*		6	0	
23. Acceso controlado de personas y vehículos		2	0	
24. Desinfección de artículos personales indispensables		2	0	
25. Desinfección de vehículos a la entrada y salida		2	0	
26. Módulos sanitarios funcionales y limpios al ingreso de la granja		2	0	
27. Es obligatorio bañarse, usar ropa y botas exclusivas de granjas p/ingreso		2	0	
28. Lavado de ropa dentro del perímetro de la granja o lugar autorizado por el médico veterinario de la granja.		2	0	
29. Pediluvio sanitario al ingreso de la granja		2	0	
<b>*(Que impida el ingreso de animales domésticos)</b>	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## V. MANEJO GENERAL

	PUNTUACION 12	SI	NO	
30. Manual de procedimientos de manejo y sanidad funcionando en granja	2	2	0	
31. Se maneja una sola especie	2	2	0	
32. Se manejan edades múltiples en granjas	0	0	2	
33. Se utiliza el sistema todo dentro –todo fuera	2	2	0	
34. Programa y registro de vacunación	2	2	0	
35. Registro de mortalidad	2	2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## VI. PERSONAL

	PUNTUACION 8	SI	NO	
36. Capacitación continua al personal (bioseguridad, temas sanitarios e inocuidad huevo)	2	2	0	
37. El personal vive dentro del área limpia de la granja	0	0	2	
38. Movimiento del personal a otras granjas	0	0	2	
39. Compromiso de los empleados por escrito de no tener aves en su casa	2	2	0	
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## VII. AGUA Y ALIMENTO

	PUNTUACION 6	SI	NO	
40. Existe un programa de cloración de agua de bebida		2	0	
41. Análisis bacteriológico del agua por laboratorio oficial o reconocido*		3	0	
42. Alimento en silos o en bodegas en caso de alimentos en saco		1	0	
<b>*Bacteriológico cada seis meses</b>				
	<b>TOTAL</b>			

## VIII. GALLINAZA / POLLINAZA / DISPOSICIONES DE LOS CADAVERES

	PUNTUACION 13	SI	NO	
43. Tratamiento físico, químico o biológico de la gallinaza o pollinaza		4	0	
44. Reutilización de pollinaza como nueva cama		0	2	
45. Transporte seguro de gallinaza		2	0	
46. Retiro seguro de mortalidad (a diario en recipiente cerrado)		2	0	
47. Disposición segura de los cadáveres*		3	0	
<b>*fosa/ incineración/compostaje/rendering solamente cuando no represente un registro de enfermedad</b>				
<b>TOTAL</b>				





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## IX INSTALACIONES

	<b>PUNTUACION 8</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
48. Existen bodegas para químicos y productos debidamente rotulada		2	0	
49. Existen servicios sanitarios en el interior de la granja		2	0	
50. Pisos de cemento		2	0	
51. Tapetes sanitarios o pediluvios en la entrada de las galeras		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

## X. CONTROL DE FAUNA NOCIVA

	<b>PUNTUACION 13</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
52. Control de la maleza y desechos alrededor de las galeras		1	0	
53. Las galeras cuentan con malla anti pájaros en buen estado		1	0	
54. Existen medidas que eviten el ingreso de aves silvestres a las galeras		2	0	
55. Programa y control de roedores (registros y mapas de ubicación de trampas)		4	0	
56. Programa de control de insectos (registros)		1	0	
57. Existen otros animales domésticos con acceso a las galeras		0	4	
	<b>TOTAL</b>			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## XI ALISTADO / VACIADO / REPOBLACIÓN / DESINFECCIÓN

	PUNTUACION 10	SI	NO	
58. Programa de limpieza y desinfección * (registro de dosis, volúmenes)		4	0	
59. Realizan vacío sanitario de al menos 12 días		3	0	
60. Repoblación con parvadas provenientes de establecimientos aprobados con estatus sanitarios reconocidos		3	0	
<b>*Instalaciones, transporte, equipos, cajas y bandas de huevo</b>				
	<b>TOTAL</b>			

## XII. SUPERVISIÓN MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICACIÓN

	PUNTUACION 8	SI	NO	
61. Veterinario responsable de medicación y vacunación		2	0	
62. Realización de necropsias en zonas definidas		2	0	
63. Registro de medicación		2	0	
64. Productos de uso veterinarios registrados		2	0	
	<b>TOTAL</b>			

**Puntuación Ideal = 100 puntos**

**Puntuación Real =**

**puntos**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

### XIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA GRANJAS DE PONEDORAS

	PUNTUACION 14	SI	NO	
65. Áreas o mesas específicas para la selección de huevo		2	0	
66. Existen lavamanos e indicadores para lavado y desinfección de manos en áreas donde se selecciona huevo		2	0	
67. Descarte seguro de huevo no comercial		2	0	
68. Se utiliza separadores o cajas de cartón nuevo		2	0	
69. Transporte del huevo en camión cerrado que se pueda limpiar y desinfectar de manera segura		2	0	
Monitoreos microbiológicos oficiales en salas de selección y bodega de huevos (cada 4 meses)		4	0	
	<b>TOTAL</b>			

<b>Puntuación Ideal = 114 puntos</b>	<b>Puntuación real</b>	<b>puntos</b>
--------------------------------------	------------------------	---------------



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SAG-SENASA  
SERVICIO NACIONAL  
DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Firma	Firma
Nombre del encargado de la granja	Nombre del inspector oficial
Firma	Firma
Nombre del representante oficial nacional	Nombre del Veterinario de la empresa